

EJECUTIVO

RADICADO: 680014003-023-2019-00742-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que la parte demandante allega constancia de notificación por aviso de los dos demandados, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede sería del caso seguir adelante con el trámite procesal correspondiente, sin embargo, revisado el contenido de los memoriales que fueron aportados por la parte demandante a folios que anteceden, se advierte que el ciclo no se surtió en debida forma por las razones que pasan a exponerse:

- En cuanto al envío del citatorio para diligencia de notificación personal, lo cierto es que no se indicó de forma completa las personas que integran la pasiva en la presente causa.
- En cuanto al aviso judicial, de lo aportado, no se puede colegir que se haya remitido la providencia a notificar y/o la demanda acompañada de sus anexos. Lo anterior, por cuanto no existe cotejo ni sello de la empresa de servicio postal, ni mucho menos mención dentro del certificado de entrega, y tan sólo se limita a señalar en la observación “Dice Contener DOCUMENTOS ”.

Es por ello, que este Despacho procede a **REQUERIR** al demandante, para que proceda a realizar **NUEVAMENTE LA TOTALIDAD DEL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN** de la parte demandada, o en su defecto, proceda a aportar todos los documentos o soportes a que haya lugar; atendiendo las órdenes que sobre el particular dispensa el artículo 291 y s.s. del CGP.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6d9ccc1f3191191a57ee0055bb312755123d02f818e4c88862000d6ae1ad8f4**
Documento generado en 17/03/2021 03:32:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>